1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	1844
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2010ER15601
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-45047

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCIÓN 9 E DISTRITAL DE POLICÍA
2.2 LOCALIDAD:	9 – FONTIBON
2.3 UPZ:	75 – FONTIBON
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	VILLEMAR FONTIBON
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 17A # 96G - 021
2.6 CHIP:	AAA0078WKNX
2.7 FECHA DE VISITA:	Noviembre 04 de 2010
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	200 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN

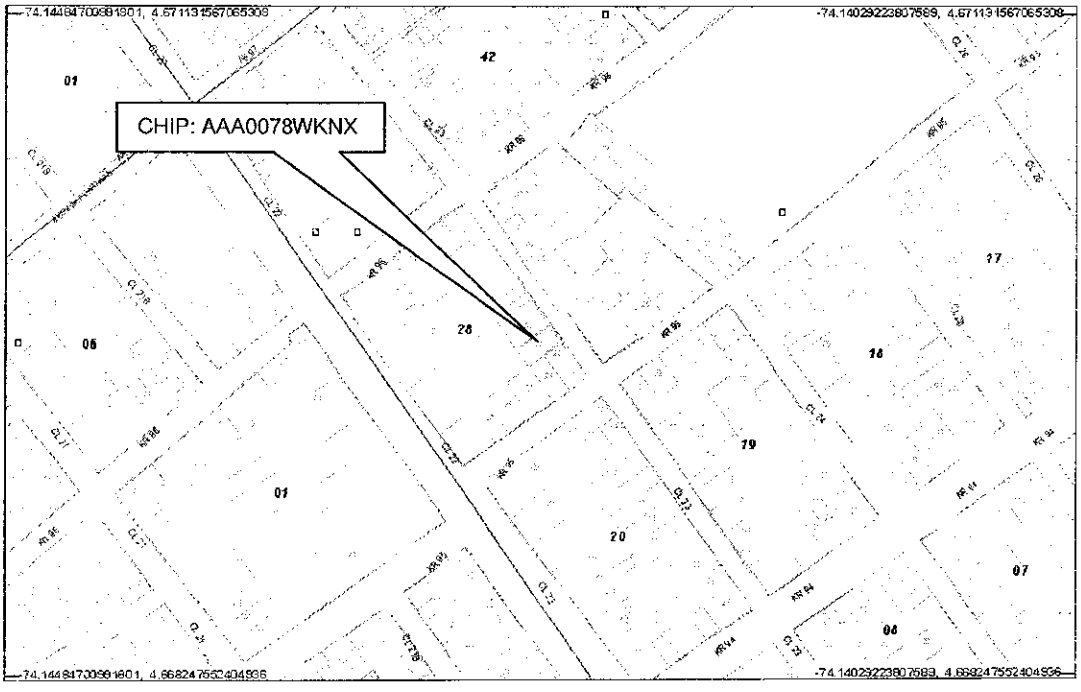

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 9 E Distrital de Policía, en desarrollo del expediente No. 2291/2010.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación objeto de la visita técnica se encuentra deshabitada, sin embargo desde el exterior se pueden observar las condiciones estructurales, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso cuya estructura principal está conformada por mampostería no estructural. La edificación actualmente no tiene cubierta, solamente se observan los elementos de madera de soporte; el cielo raso es en esterilla de guadua. Los muros internos y externos están conformados por ladrillo macizo de arcilla y se encuentran pañetados y pintados en su gran mayoría. Los vanos de las ventanas de la fachada se encuentran totalmente cerrados por muros en bloque de mampostería con perforación horizontal. En la actualidad la fachada de la edificación se encuentra cubierta por una poli sombra. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede apreciar en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de doscientos metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En la actualidad la edificación se encuentra deshabitada. Los muros de fachada se encuentran en malas condiciones, presenta fisuras y agrietamientos, el estado actual de estos elementos se puede apreciar en las fotografías 2 y 3.

En general los muros internos de la edificación se encuentran en malas condiciones. La mayoría de los muros externos presentan daños estructurales, se observan fisuras y agrietamientos, hay deterioro avanzado en los acabados, las unidades de mampostería están en malas condiciones, como se puede ver en la fotografía 4.

El cielo raso bajo cubierta de toda la edificación se encuentra en mal estado, se presentan desprendimientos en la mayor parte del cielo raso. La cubierta en general se encuentra en mal estado, los elementos de madera de la estructura de cubierta están deteriorados, en algunos sectores se presentan desprendimientos de estos elementos. El estado actual de la cubierta y de sus elementos de soporte se pueden ver en las fotografías 5 y 6.

En líneas generales se observa daño severo en la edificación, hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a mediano plazo.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Aspecto general de la fachada de la edificación.



Foto 2. Agrietamiento y desprendimiento de bloques de fachada.



Foto 3. Fisuras en la zona inferior del muro de fachada.



Foto 4. Muros interiores en mal estado.



Foto 5. Desprendimiento del cielo raso y elementos de soporte de cubierta.

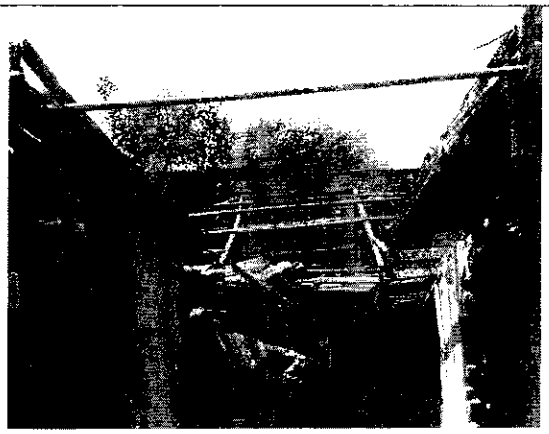

Foto 6. Estructura de soporte de cubierta en mal estado

BOG BOGOTÁ POSITIVA

GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 17 A No. 96 G – 21 **AMENAZA RUINA**, se observa daño severo en la edificación, hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a mediano plazo. Por lo tanto, se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Implementar de manera inmediata medidas de protección y aislamiento en el área cercana a la edificación con el fin de garantizar la seguridad de las personas y transeúntes que se encuentran en la zona de influencia.
- Realizar la demolición de la edificación.

Elaboró: Enrique Linero **ENRIQUE LINERO SOTO** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. # 08202 81547 ATL	Revisó: Oscar Iván Ch **OSCAR IVÁN CHAPARRO FAJARDO** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo – Conceptos
Avaló: **LINDON LOSADA PALACIOS** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo	

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co